

Núm. 290

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 3 de diciembre de 2025

Sec. III. Pág. 158210

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

Orden CLT/1372/2025, de 21 de noviembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 35, subastado por la sala Fernando Durán, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 2 de noviembre de 2025, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno, celebrada el 16 de octubre de 2025, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Fernando Durán, en Madrid, el día 29 de octubre, con el número y referencia siguiente:

Lote 35.-Pintura. Amalia Avia. Leyendo en la celda de la cárcel. Óleo sobre tabla. Medidas: 79,5 × 39,5 cm.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de dos mil quinientos euros (2.500 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dicha obra se deposite y asigne al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 21 de noviembre de 2025.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X